



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

## FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

**N° 134-2023-CF-FIIS**

Callao, 10 de marzo del 2023

Visto, el PROVEÍDO N° 058-2023-D-FIIS, de fecha 01 de marzo del 2023; referente al OFICIO N° 042-UIFIIS-2023; del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, respecto al INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN, presentado por el Docente Principal a Tiempo completo, DR. MAS AZAHUANACHE, GUILLERMO ANTONIO Titulado: “LAS METAS ACADÉMICAS DE ACUERDO AL ESTILO EMOCIONAL DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DESPUÉS DE DOS AÑOS DE PANDEMIA COVID-19”.

#### CONSIDERANDO:

Que, el Docente Principal a Tiempo completo, DR. MAS AZAHUANACHE, GUILLERMO ANTONIO, ha cumplido con presentar su Informe Final del Proyecto de Investigación de acuerdo al Reglamento de Participación de Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao; Aprobado con Resolución N° 254-2022-R de fecha 31 de marzo del 2022;

Que, en Sesión del día 14 de febrero del 2023, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, resuelve aprobar el Informe Final de Investigación presentado por el Docente Principal a Tiempo completo, DR. MAS AZAHUANACHE, GUILLERMO ANTONIO, con Resolución N° 003-2023-UIFIIS-UNAC;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, de la FIIS, del día viernes 10 de marzo del 2023, se aprobó el referido Informe Final del Proyecto de Investigación, presentado por el Docente Principal a Tiempo completo, DR. MAS AZAHUANACHE, GUILLERMO ANTONIO Titulado: “LAS METAS ACADÉMICAS DE ACUERDO AL ESTILO EMOCIONAL DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DESPUÉS DE DOS AÑOS DE PANDEMIA COVID-19”.

El Consejo de Facultad, en uso de las atribuciones que le confiere el Art.180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao,

#### RESUELVE:

- 1° REFRENDAR el INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN presentado por el Docente Principal a Tiempo completo, DR. MAS AZAHUANACHE, GUILLERMO ANTONIO Titulado: “LAS METAS ACADÉMICAS DE ACUERDO AL ESTILO EMOCIONAL DE ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO DESPUÉS DE DOS AÑOS DE PANDEMIA COVID-19”, desarrollado con la colaboración del personal Administrativo Nombrado SRA. GLORIA ERCILIA DIONICIO RIQUELME, con cronograma de ejecución de 12 (doce) meses, aprobado con Resolución Rectoral N° 254-2022-R.
- 2° TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Señora Rector, VRI, VRA, DIGA, ORRHH, UIFIIS, e interesado para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Archivo

Dr. Alejandro Amaya Chapa  
DECANO